



Gobierno de Chile  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

ID DOC : 7502855

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 29530

SANTIAGO, 26 de Febrero de 2015

**VISTO:**

Estos antecedentes y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- **AUTORIZÁSE**, al extranjero don Boris BELZHAUSE de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 25 de Febrero de 2015 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°c1zj05f74, para realizar actividades remuneradas por el plazo de veintinueve días, válido desde el 26/02/2015 hasta 27/03/2015

Contratado por: CONTITECH CHILE S.A.

2.- **PÁGUESE** por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 73.298.

3.- **COMUNÍQUESE** a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

aog

N° Int.: 5282383  
[671]26/02/2015

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
26  
Depto. Extranjería y Migración  
JEFES DE ATENC.ÓN DE PÚBLICO